



Ficha Técnica

Proceso de Compra Menor



Adquisición de Aires Acondicionados Dirigido a Mipyme

Compra verde

TSS-DAF-CM-2024-0074

POLITICA SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO TSS

La Tesorería de la Seguridad Social es la entidad responsable de la administración del Sistema Único de Información, del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento del marco normativo, la correcta gestión de riesgos para asegurar la continuidad del negocio, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Promueve la innovación y mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión Integrado, así como la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
26 de noviembre 2024

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la **Compra Menor** para **Adquisición de Aires Acondicionados**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

El presente proceso se implementa bajo el enfoque de Compras Públicas Verdes, aportando a las metas establecidas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el uso de productos de menor impacto ambiental, menos contaminantes y reciclables.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **Adquisición de Aires Acondicionados**. De acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	Ítem	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones
1	1.1	40100000	3.00	Unidad	Aire acondicionado inverter de 5 toneladas 2do nivel Torre TSS	<ul style="list-style-type: none">● Inverter● Tipo manejadora● Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado.● Capacidad: 5 toneladas● Eficiencia SEER 18 o superior● Voltaje: 220v● Refrigerante 410● Condensador de cobre● Termostato smart● Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante en español o inglés.● Acople a ducto existente en poliuretano p3 con dimensiones de 4000mm x 1220 x 28mm.● Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea)● Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación.● Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros.● Terminación final en caso de daño a infraestructura
2		40100000	5.00	Unidad	Aire acondicionado inverter , tipo mini split de 12000 BTU 3er nivel Torre TSS	<ul style="list-style-type: none">● Inverter● Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado● Eficiencia SEER 18 o superior● Voltaje: 220v● Refrigerante 410● Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea)

Lote	Ítem	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones
						<ul style="list-style-type: none"> • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. • Terminación final en caso de daño a infraestructura
		40100000	2.00	Unidad	Aire acondicionado inverter , tipo mini split de 18000 BTU 3er nivel Torre TSS	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros.
		40100000	1.00	Unidad	Aire acondicionado inverter , tipo mini split de 24000 BTU 3er nivel Torre TSS	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. • Terminación final en caso de daño a infraestructura

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Período de Ejecución
Fecha de Publicación de la convocatoria	26 de noviembre 2024
Plazo para recibir consultas o aclaraciones	28 de noviembre 2024
Plazo para emitir circulares, Enmiendas y/o Adendas	29 de noviembre 2024
Visita a las áreas	27 y 28 de noviembre 2024
Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas	02 de diciembre 2024
Plazo enmendar errores y omisiones de naturaleza subsanaciones	06 de diciembre 2024
Acto de Adjudicación	13 de diciembre 2024
Notificación de Adjudicación	16 de diciembre 2024
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	17 de diciembre 2024
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	18 de diciembre 2024

4. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y SUMINISTRO

El lugar para la ejecución del servicio será en cada oficina administrativa según aplique en cada lote. El o los bienes y servicios deberá(n) entregarse en coordinación con el departamento de Servicios Generales una vez ejecutada la readecuación del proceso de compras No. TSS-CCC-CP-2024-0023.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS SOBRES A Y B

La presentación de propuestas se realizará **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería**, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS ubicado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 52, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. La fecha límite para presentar propuestas es **el 02 de diciembre 2024 a las 09:00 am**. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del SECP, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el SECP, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Un (01) sobre con oferta técnica y un (01) sobre con oferta económica

Oferta Técnica.

A. Credenciales (Subsanables)

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Compromiso Ético Proveedores.
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.
- Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP
- Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Registro Mercantil vigente.
- Documento con compromiso de entrega el cual deberá indicar que el oferente está de acuerdo con entregar en la fase de finalización de; de concluida la readecuación correspondiente al 2do y 3er nivel, proceso de referencia TSS-CCC-CP-2024-0023, que se encuentra en curso.
- Documento indicando tiempo y condiciones de garantía de los equipos ofertados, el cual debe ser al menos de

dos (02) años en piezas, servicios y desperfectos de fábrica.

B. Documentación Técnica (No subsanable)

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.
- Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante en español o inglés de cada uno de los equipos cotizados

C. Documentación Económica

- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. **(No subsanable)**. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el SECP se tomará como válido lo indicado en el SECP. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.

7. CONDICIONES DE PAGO

- La Tesorería de la Seguridad Social, realizará un único pago, cuya gestión se iniciará una vez recibidos conforme por el área correspondiente, los bienes y servicios solicitados a partir de la certificación del Contrato por la Contraloría General de la República, para lo cual el oferente adjudicatario deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- La Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), que resulte adjudicataria tiene la opción de declinar el pago del 20% del valor del contrato por concepto de anticipo, mediante comunicación escrita y optar por el 100% toda vez que se trata de bienes que se pondera una única entrega.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DGCP, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

8. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos), transparentando el ITBIS

9. CRITERIOS DE EVALUACION

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“Cumple/No cumple”**.

Criterios Evaluación de Credenciales

Credencial	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Compromiso Ético Proveedores.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple

Credencial	Criterio	Calificación
documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.		
Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Documento con compromiso de entrega el cual deberá indicar que el oferente está de acuerdo con entregar en la fase de finalización de la readecuación correspondiente al 2do y 3er nivel, proceso que se encuentra en curso TSS-CCC-CP-2024-0023.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Documento indicando tiempo y condiciones de garantía de los equipos ofertados, el cual debe ser al menos de dos (02) años en piezas, servicios y desperfectos de fábrica.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Registro de Proveedores del Estado (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de la institución).	El registro de proveedores del estado se encuentra con estatus activo, cuenta con la actividad económica correspondiente e indica que tiene cuenta registrada como beneficiario.	Cumple/No cumple
Registro Mercantil vigente.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar el período de subsanación.	Cumple/No cumple
Registro vigente de MIPYME en el Ministerio de Industria y Comercio (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de la institución).	Se encuentra registrado y vigente a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No cumple
Certificación de Balance al Día de la TSS y la DGII (No es necesario enviarlo, será validado en el portal en línea de cada institución).	En cada institución se encuentra vigente y al día a más tardar la fecha límite de subsanación.	Cumple/No cumple

Criterios Evaluación Técnicos

Los siguientes aspectos deben constar **claramente por escrito** en la oferta técnica

Item	Descripción	Especificaciones	Calificación
1	Aire acondicionado inverter de 5 toneladas	<ul style="list-style-type: none"> ● Inverter ● Tipo manejadora ● Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado. ● Capacidad: 5 toneladas ● Eficiencia SEER 18 o superior ● Voltaje: 220v ● Refrigerante 410 ● Condensador de cobre ● Termostato smart ● Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante en español o inglés. ● Acople a ducto existente en poliuretano p3 con dimensiones de 400mm x 1220 x 28mm. ● Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) ● Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios 	Cumple/No cumple

Item	Descripción	Especificaciones	Calificación
		<p>para dicha instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. • Terminación final en caso de daño a infraestructura 	
2	Aire acondicionado inverter , tipo mini split de 12000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. • Terminación final en caso de daño a infraestructura 	Cumple/No cumple
3	Aire acondicionado inverter , tipo mini split de 18000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. 	Cumple/No cumple
4	Aire acondicionado inverter , tipo mini split de 24000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. • Terminación final en caso de daño a infraestructura 	Cumple/No cumple

Criterios Evaluación Documentación Técnica

Documento	Criterio	Calificación
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones Técnicas suministradas).	Se encuentra dentro de la propuesta técnica y contiene por escrito las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 2.Descripción de los Bienes, así como los descritos en la Oferta Técnica en el literal B del numeral 5 del presente pliego de condiciones. Si no se encuentra en el Acto de Apertura se desestima la propuesta sin más trámite. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no tiene claramente por escrito todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B.	Cumple/No cumple
Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante en español o ingles de cada uno de los equipos cotizados	Se encuentra dentro de la propuesta	Cumple/No cumple

Criterios Evaluación Documentación Económica

Documento	Criterio	Calificación
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o Cotización. Debe estar en pesos dominicanos.	Se encuentra dentro de la propuesta	Cumple/No cumple

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por Ítem a favor del/los Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a las especificaciones y **menor precio ofertado**, considerando como la oferta económica de menor precio aquella que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre el monto a contratar.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

11. TERMINOS Y CONDICIONES

- El oferente ganador deberá firmar un contrato.
- En caso de empate entre oferentes, se realizará por el método de sorteo entre los oferentes.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería de la Seguridad Social se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el SECP, prevalecerá los del SECP para fines de evaluación y adjudicación.

12. SOBRE LA GARANTIA:

1. Garantías del fiel cumplimiento de contrato

Para poder suscribir el contrato el o los adjudicatarios deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la Tesorería de la Seguridad Social por cada Lote, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que la obra sea entregada de acuerdo con las condiciones y requisitos previstas en el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario presentar en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles** una garantía de tipo Garantía Bancaria emitida por una entidad bancaria autorizada por la Junta Monetaria a operar en la República Dominicana, o Póliza de Seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana **por el equivalente al uno por ciento (1%)** del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el o los adjudicatarios no presentan la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de la obra contratada incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

13. DERECHO A PARTICIPAR

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectado por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y;
- 3) Cumple con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, adendas/enmiendas, circulares y en sus anexos (formularios, modelos de contratos, planos, presupuestos, estudios, etc., según aplique).

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

14. PRACTICAS PROHIBIDAS

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 13 sobre "Derecho a participar", así como las prácticas corruptas o fraudulentas¹, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier

acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la institución contratante deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

15. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanales o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que en la misma no estén los datos requeridos.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.

Nota: Las subsanaciones deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

16. NOTA IMPORTANTE:

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, en ese caso, esta Tesorería de la Seguridad Social aplicará las sanciones previstas en la Ley 340-06, reservándose el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

17. ANEXOS:

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de recepción y lectura de Código de Ética
- Compromiso Ético de Proveedores
- Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP
- Declaración jurada simple

18. CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse por mensaje en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la DGCP o a por las siguientes vías:

Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS
Correo electrónico: cotizaciones@tss.gob.do
Dirección: Avenida Tiradentes, No.33, Ensanche Naco
Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036